



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CUDAP: EXP-UNC: 0019023/2012

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Secretaria Académica solicita se deje sin efecto la Resolución N° 171/12, se rectifique parcialmente la Resolución N° 10/12 y solicitar al Honorable Consejo Superior que apruebe la nueva Resolución de este Cuerpo enmendando la Resolución N° 584/12, y

CONSIDERANDO:

Que la rectificación parcial de la Resolución 10/12 repara error involuntario en la tramitación de la aprobación del llamado a concurso correspondiente a un cargo de Profesor Titular de la cátedra de "Fotografía Cinematográfica y Televisiva II" del Departamento Académico de Cine y Tv, al denominar el régimen de dedicación del mismo.

Que la rectificación sugerida no altera los aspectos sustanciales del llamado a concurso.

Que este Consejo en sesión de fecha 15 de abril de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución emitida por este Cuerpo N° 171/12.

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución N° 10/12 en donde dice: " CARGO – Profesor Titular Ded. SIMPLE – 1 (UNO)", debe decir : CARGO – Profesor Titular con dedicación semiexclusiva – 1 (UNO)".

ARTÍCULO 3º: Solicitar al Honorable Consejo Superior realice lo propio en la Resolución N° 584/12.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°

0054

cbp


Mgter. Andrea Sármiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba